



**DECRETO**

**Expediente n.º : 755/2022**

En virtud de las facultades que tengo conferidas, en relación al expediente para la ejecución de obra de **"REFORMA DEL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORILES (CÓRDOBA) (ATEG 03/2021)**, que se tramita mediante Procedimiento Abierto, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación de Córdoba de fecha 19 de enero de 2023, en virtud de la encomienda de gestión , que se acepta con fecha 26/06/2021, por el presente Decreto vengo en resolver:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

LICITADOR	Memoria	PT	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA	Oferta aumento plazo garantía (meses)	Punt aumento plazo garantía	PUNT TOTAL
1 INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11	5	360.858,04	0,58 %	1,61	12	5	22,61
2 EQUIDESAS GROUP, S.L.	Excluido al no pasar el umbral mínimo de 13 puntos previsto en el PCAP para la oferta técnica							

2º) Requerir a la empresa INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., como licitador que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Moriles a fecha de firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

